

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del 28 de Noviembre de 1882

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.), y S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Gaceta del 10 Noviembre de 1882.

Ministerio de la Guerra.

Caja general de Ultramar.

NEGOCIADO 4.º

Por el turno que se lleva en esta dependencia ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que á continuacion se expresan, fallecidos en el Ejército de Cuba; en su consecuencia las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacerlos efectivos pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos; girándose al propio tiempo los que deban percibir las familias que residan fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del punto donde se hallan; siendo el último número que alcanza el llamamiento el 7500.

Manuel Carbajal.
Lorenzo Estevez Acosta.
José Fernandez Fernandez.
Juan Monedero Salgado.
Anastasio Lopez Calvela.
Bartolomé Maestre Serra

Bartolomé Martinez Tintero
Pantaleon Martin Cerron.
Rafael Ortega Navia
Juan Vicente Coloma.
Bautista Bonafé Nogués.
Juan Torres Aguilera.
Gabriel Camarero Carballo.
Vicente Cagne y Salas.
José Castillon Selvas.
Antonio Fernandez.
Nicolás Nicolás Sanchez
Rumon Pulido Martin.
Antonio Pons Irun.
Juan Lopez Ambrosio.
Miguel Salmeron Martinez.
Ceferino Zallo y Canala.
José Gutierrez y Sanchez.
Juan Baliña Torres.
Juan Fernandez Romero.
Antonio Sanchez Ruiz.
Engracio Belloso Gonzalez.
Cosme Azcárraga Izaguirre.
Joaquin Nicolas Casas.
Juan Perez Moreno.
Manuel Aloan Ramon.
Vicente Ferreras Flores.
José Cruzagaray Olazar.
Manuel Vadals Oriol.
Valentin Goñi Ugarte.
Dámaso Arana Diaz.
Bartolomé Cespedes Domingo
Vicente Landier Gil.
Pedro Palacios Rubio.
Lúcas Cabello Guerrero
Cesáreo Conzalez Padio.
Nicasio Garcia.
Martin Garcia Agura.
José Alejandra Andreu.
Roque Arresa Gorri.
Juan Blasques Pinedo.
Rafael Carrasco Lobaton.
Joaquin Fernandez Cora.
Francisco Fernando Roch.
Pablo Gutierrez Perez.
Salvador Landinsar Latorre.
Juan Saniz Martinez.
Antonio Mortolo Pereira.
Lúcas Mendez Fernandez
Francisco Madariaga Agibel.
Pascual Pardo Martinez.
José Ruiz Varea.

Sotero Ramirez Gonzalez.
Manuel Ramirez Dominguez.
Manuel Viejo Sanchez.
Manuel Guillanon Hermidas.
José Gutierrez Ramirez.
Mariano Peña Andrés.
Fructuoso Ramos Diaz.
José Velazquez Ibañez.
Pedro San Juan Gutierrez Tejedor.
Jacinto Hernandez Rodriguez.
José Suarez Menendez.
Romualdo Sanchez Brun.
Felipe Durin Dominguez.
José Viguiristi Esaza.
Manuel Ferras Menendez.
Diego Reina Fuentes.
Constantino Gomez Rosales
Higinio Valdon Martinez.
Juan Carbajal Martin
Estéban Camino Benito.
Francisco Caletrio Multero.
Antonio Diaz Crespo.
Manuel Fernandez Dominguez.
Telesforo Jimenez.
Francisco Guisado Expósito.
Santiago Llorente Perez.
Enrique Martinez Leon.
Antonio Millé Casanova.
Hipólito Martin Cámara.
Antonio Naverfa Castrillon.
José Laz Fernandez.
Pedro Pinedo Gabanes.
Juan Torres Manzano.
Estanislao Urbaneja Ruiz.
Vicente Goñi Luza.
Cesáreo Bermejo Garcia.
Manuel Escobar Serrano.
Francisco Zuriños Cordido.
José Juncosa Rios.
Pedro Cosin Tabernero.
Blas Oternún Iturbide.
José Amorós Perez.

Madrid 8 de Noviembre de 1882.
—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Relacion de los individuos fallecidos posteriores al 1.º de Mayo de 1877 del regimiento caballería de la Reina, núm. 2, del Ejército

de Cuba, á quienes no obstante el número de orden que tienen sus respectivos expedientes, se procede al pago de sus alcances por haber sido remitido su importe por el referido cuerpo; debiendo los herederos de los individuos relacionados que no hayan reclamado hasta la fecha los créditos, remitir los documentos que justifiquen su derecho para proceder al pago de ellos y á la vez se les dará conocimiento de la parte ó total de alcance que cada uno tiene correspondientes para la conversion en títulos de la Deuda de Cuba con arreglo á la ley de 7 de Julio del presente año.

Soldados.

Atanasio Baranda Redondo.
Antonio Camaño Camaño
Andrés Maldonado Rodriguez.
Alonso Villalobos Cabezudo.—Número 17.203.
Agustin Gros Leal.

Sargento 2.º

Antonio Ramos Lucena.

Soldados.

Antonio Ballester Sorum.
Agustin Pages Castell.
Antonio Membreiro Valle.—Número 16.433
Aquilino Lopez Arroyo.—Número 20.316.
Aquilino Bersar Nazaret.
Antonio Barros Suarez.
Antonio Landaburo Mendin.
Antonio Vidal Vidal.
Antonio Gota Tenedell.
Antonio Clemente Sanchez.
Agustin Mora Aleman.—Número 20.441.
Agapito Sanchez Escribano.
Antonio Jimenez Herrero.—Número 19.362.
Antonio Ramos Carracedo.

Cabo primero.

Antonio Abad Requena.—Número 18.595.

Soldados.

Alejandro Espinosa Ruiz.
Andrés Pujol Cárdenas
Antonio Carnula Rojas.
Andrés Crespo Cabrera.
Antonio Martín Gallego.
Agustín Córdova Galvez.
Antonio Vazquez Gonzalez.
Antonio Timonell Cano.
Antonio Celda Garcia.
Andrés Marrueco Martínez.
Alfonso Escribano Lopez.
Bartolomé Vega Longo.
Bartolomé Olvedor Olvedor.
Benito Mora Garcia
Benito Bilbao Bilbao

Sargento primero.

Benito Soto Rodriguez.

Soldados.

Benito Mira Garcia.
Bartolomé Martín Lopez
Bernardo Redondo Ortega.—Número 20.166.
Blas Guijarro Carretero.—Número 23.460.
Bernardo Estevez Blanco
Bartolomé Martínez Chocimus

Cabo primero.

Benigno Jerez Oviedo.

Soldados.

Benito Fernandez Cerduriña
Bautista Espinosa Aruja.
Bonifacio Gamuza Oldi.
Baldomero Garcia Hernandez
Cristóbal Muñoz Rodriguez
Clemente Rodena Sanchez.
Celestino Cavaderos Perez
Canoto Yagüe Herranz.
Cristóbal Moreno Montero.—Número 16.658.
Cosme Vazquez Alvarez.
Cipriano Palacios Sotano
Cipriano Arroyo Rogelio.
Crisanto Marmero Lopez.
Cristóbal Cruz Moreno.
Diego Ortiz Silvestre.
Domingo Saez Gomez.
Domingo Guerrero Romero.
Domingo Dominguez Vargas.
Dionisio Luna Garcia.

Cabo primero.

Daniel Lambea Gaitan.—Número 19.264.

Soldados.

Damian Hernandez Avila.
Diego Sotomayor Lopez.
Domingo Garrido Riesgo.
Donato Gomez Sornadilla.
Desiderio Contreras Rodriguez.

Domingo Peña Fernandez.
Domingo Cerdeira Cebreira.
Domingo Casalen Espósito.

Cabo primero.

Domingo Valladolid Jimenez.

Soldados.

Fstéban Gonzalez Montañón.—Número 21.586.
Eustaquio Muñoz Lozano.
Eusebio Picado Bartolomé.

Cabo segundo.

Eugenio Rivero Mateo.

Soldados.

Eduardo Miguel Bua.
Eugenio Perez Gil.
Francisco Martín Pavordes.
Francisco Garcia del Amor.
Francisco Capot Salas.
Francisco Espino Solamas.
Felipe Garcia Garcia.—Número 20.344.
Francisco Lopez Alonso.
Francisco Solano Buello.—Número 21.235.
Francisco Rodriguez Delgado.
Francisco Prado Gil.—Número 21.823.
Félix Cárdenas Velez.—Número 21.708.
Félix Vicente Oscar.
Francisco Rodriguez Mérida.—Número 16.698.
Francisco Carmona Reijon
Felipe González Garcia.—Número 20.107.
Francisco Sanchez Valverde.

Cabo segundo.

Francisco Carmona Moreno

Soldados.

Francisco Martinez Lopez
Félix Castillo Martín
Francisco Arenas Palma
Francisco Perias Reina.
Fulgencio Maleta Peña.
Francisco Parada Orozco
Francisco Polo Portes.
Francisco Jimenez Aguilar.
Francisco Ferrer Tardos.

Sargento segundo.

Francisco Villarrubia Perez.

Soldados.

Francisco Peña Gonzalez
Francisco Flores Cerezo.
Fernando Salgado Cotau.
Genaro Garcia Cristobal.—Número 14.629.
Gregorio Aranda Rios.

Cabo primero.

Gregorio Gascon Dalmao.

Soldados.

Gregorio Martín Canalejas.

Gerardo Siso Ocadia.
Gregorio Palomero Garcia.
Ginés Fuentes Gonzalez.
Gregorio Espada Garcia.
Gerónimo Hernandez Lopez.—Número 22.911.

Gregorio Murillo Solano.
Gines Ferri Serrano.—Número 18.638.

Gerónimo Mogená Grado.
Gregorio Garcia Garcia.
Gabriel Ferrer Gilabert.
Gregorio Corona Urruel.
Gaspar Bergis Tejedor.
José Santiago Amador
José Calvo Pastor.
Juan Diaz Alcalá.—Número 17.791.
Juan Lozano Balaguer.—Número 20.325.

Julian Mas Granell
José Perez Rodriguez.
José Alavarte Roca.
Juan Ruiz Camacho.
José Moreno Llopis.—Número 14.329.

Cabo segundo.

José Luque Vera.—Número 23.825.

Soldados.

José Alvarez Carreño.
Juan del Moral Sanchez.
José Garcia Sanchez.
José Rivera Diaz.
José Monarte Aguilar.
José Perez Hernandez.
José Silver Garcia.
José Sanchez Ruiz.
José Madrid Haro.
Juan Ortiz Guillen.

Cabo primero.

José Ferrer Aguido.

Soldados.

Juan Milian Palao.
José Turrina Yuste.

Sargento segundo

José Gonzalez Cárdenas

Soldado.

Juan Gaiton Yaguas.

Herrador.

José Roldan Nieto.

Soldados.

José Garcia Cardizo.
Juan Giner Perez.
Joaquín Fernandez Tenedor.
José Moreno Gomez.
José Herranz Ervites.

Cabos segundos.

Juan Palomino Solau.
Juan Galiano Piqueras.

Soldados

Juan Escama Becerra.

Juan Marni Ros.—Número 18.634.

Juan Sanz Lázaro.
Julian Pascual Sanz.
Julian Gomez Mancilla.—Número 20.988.

Juan Recordat Rodas.

Sargento primero.

Juan Otero Ferreiro.—Número 22.445.

Soldados.

Juan Lopez Mateo.—Número 22.026.
Juan Ariza Valverde.
José Vives Ballesteros.
Julian Tamon Gonzalez.
José Lopez Fernandez.
José Erasun Tellecha.
José Diaz Alonso.

Cabo primero.

Juan Larregui Larrea

Soldados.

José Avila Lopez.
Juan Vazquez Cal.
José Roque Planas.

Cabos segundos.

Julian Tiñou Alvarez.
José Maria Alvarez Espósito.
Juan Cifra Querol.
Jaime Fornaguell Mata.
Joaquín Bon Hervas.
Juan Segura Oliva.
Juan Roman Baturcas
José Cabano Montero.
Justo German Salmeron.
Juan Gonzalez Ponce
José Rios Andrés.

Soldados.

Juan Cano Sanz.
Isidro Quirogo Muñoz.
Inocencio Lopez Espinosa.
Inocencio Ruiz Morales
Ignacio Campos Gonzalez.—Número 23.810.
Luis Fernandez Seijas.
Lorenzo Rubio Sanchez.
Lúcas Quintela Nuñez.
Leon Garcia Gonzalez.—Número 23.025.

Trompeta.

Luis Morcillo Mateo.

Herrador.

Lorenzo Perez Yuste.

Soldados.

Luis Perez Alvarez
Leon Galon Lopez.

Cabo primero.

Laureano Fernandez Fernandez

Soldado.

Luis Plaza Rodriguez.

Herrador.

Leonardo Gallo Alonso

Soldados.

Leoncio Garcia Córdoba.
Leopoldo Goido Marcelo.
Lorenzo Pinoso Perez.
Leandro Garcia Zamorano.

Cabo primero.

Leonardo Lopez Neira.

Soldados.

Mariano Portado Lamarco
Miguel Berrocan Durán.
Manuel Busto Bous.
Mateo Baran Gomez.
Martin Nieto Martin.
Marcelino Manso Puras.
Modesto Perez Osain.
Manuel Baez Solomina.
Mariano Tapia Leon.
Mariano Tatigue Vela
Manuel Borrado Rodriguez.
Matias Morante Nuñez.
Mauricio Martin Collado.
Manuel Gallul Llorente.
Manuel Guerrero Galvez
Mateo Diaz Torres.

Trompeta.

Millan Escobar Alvarez.

Soldado.

Mariano Gonzalez Hernandez

Trompeta.

Manuel López Lopez.

Soldados.

Martin Martinez Borrador.
Manuel Payon Arrebola.—Número 20.398.

Manuel Gorgoso Rodriguez
Manuel Garcia Campos.
Manuel Estevez Montesinos

Cabo primero.

Marcelino Arias Alvarez

Cabo segundo.

Manuel Amaya Martinez.

Soldados.

Miguel Gonzalez Sanchez.
Manuel Gonzalez Carballo.
Miguel Cabrera Guerrero.
Miguel Brancaña Braña.
Martin Virgo Sanz.
Manuel Estéban Gomez
Manuel Cabeda Ruiz
Manuel Garcia Ortega.
Manuel Vazquez Ortega.
Pedro Lopez Gonzalez.
Pedro Sarallo Gil.
Pelegrin Navarro Ferrer.
Paulino Martin Loño.
Pedro Marin Lopez.

Pedro Pablo Figueroa.
Pedro Latorre Leijan.
Pedro Rodriguez Gomez.
Pascual Castro Caño.
Pedro Lis Lis.

Pablo Gatico Sanz.
Pedro Latorre Zamora.
Pedro Gabaldon Teresa.
Pedro Oliver Colomer.
Pablo Sedoy Roque.
Quierio Gonzalez Orguis.
Ramon Becerra Alonso.
Rito Gomez Perez.
Ramon Suarez Salvador.
Ramon Roig Sarri.—Número. 19.866.
Ramon Igorro Yemes.
Ramon Gomez Garcia.
Ramon Fernandez Rodriguez.
Salvador Simon Guzman.
Santiago Valero Fuentes.
Santos Peinado Carrasco.
Saturno Pardo Juan.—Número. 18.184.

Trompeta.

Santos Márcos Sausó.

Soldados.

Senen Espinosa Navarro.
Saturnino Matias Parra.

Cabo segundo.

Serafin Martinez Reo.

Soldados.

Servando Pietro Dominguez.
Serafin Perez Rodriguez.
Telesforo Guerra Martin.
Toribio Adalid Herras.
Tomás Lozano Ortega.
Vicente Avellaneda Amador.
Valentin Rivero Fernandez.

Trompeta.

Vicente Gomez Mario.

Soldados.

Vicente Tortajada Henebra.
Victor Lopez Vazquez.—Número. 22.071
Vicente Fito Abad.
Victoriano Jimeno Barrero.
Victoriano Zurro Gil.
Valentin Mateo Rodriguez.
Vicente Villalba Martinez.
Valeriano Gomez Lopez.
Valentin Montero Miró.
Vicente Debesa Borrás.
Madrid 8 de Noviembre de 1882.
—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Relacion de los individuos fallecidos posteriores a 1.º de Mayo de 1877 de la brigada sanitaria del Ejército de Cuba, y que se procede al pago de sus alcances por haber sido remitido su importe por el referido cuerpo; debiendo los herederos de los individuos relacionados que no hayan reclamado hasta la fecha los créditos, remitir los documentos

que justifiquen su derecho para efectuar el pago de ellos, y a la vez se les dará conocimiento de la parte de alcances que cada uno tiene, correspondientes para la conversion en títulos de la Deuda de Cuba con arreglo a la ley de 7 de Julio del presente año.

Modesto Rafé Aguado.
Antonio Montaña Gonzalez.
Andrés Gonzalez Campos.
Nicolás Cuadrillero Herevada.
Madrid 8 de Noviembre de 1882.
—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

6.º NEGOCIADO.

Relacion nominal de los individuos que procedentes del Regimiento caballería de la Reina, núm. 2, del Ejército de Cuba, pasaron a la Península a continuar sus servicios con posterioridad al 1.º de Mayo de 1877, y a los que no obstante el número de turno que tienen señalados sus respectivos expedientes se procede al pago de sus alcances por haber remitido su importe el referido cuerpo; debiendo los interesados reclamar desde luego sus créditos por conducto de los Alcaldes respectivos si desean les sean girados, ó bien presentándose en esta Caja, acompañando a las instancias sus licencias absolutas originales y libreta de ajustes; dándosele a la vez conocimiento de la parte de sus alcances que cada uno tiene correspondiente a la conversion en títulos de la Deuda de Cuba, con arreglo a la ley de 7 de Julio de este año.

Cabo primero.

Antonio Rojo Sanchez.—Número 4.580.

Soldados.

Bonifacio Aguallo Cuevas.—Número 4.581
José Palenciano Ortega.—Número 4.583.
Cristóbal Baca Piñones.—Número 4.584.
Modesto Costafredo Ros.—Número 4.585.
Juan Alcalde Valls.—Número 4.586.
Pedro Caseiro Quisan.—Número. 4.587.
Blas Gonzalez Nieto.—Número. 4.589.
Francisco Valls Soler.—Número. 4.590.

Cabo primero

Florencio Hurtado Sanz.—Número 7.322.

Cabo segundo.

Félix Causin Garcia.—Número. 7.323.

Soldados.

Lorenzo Rodriguez Hevia.—Número 7.324.

Manuel Cela Balado.—Número. 7.325.
Anselmo Obeda Rubio.—Número 7.326.

Juan Rivera Vazquez.—Número. 7.327
Benito Luengo Martin.—Número 7.327 duplicado.

Alvaro Robles Atienza.—Número 7.328.

Félix San Vicente Expósito.—Número 7.329.

Francisco Manzano Alcalde.—Número 7.330.

Antonio Giner Galvez.—Número. 7.331.
Pascasio Zambon Villarrubio.—Número 7.332.

Antonio Becerra Ladron de Guevara.—Número. 8.503.

Tomás Rubio Pascual.—Número. 8.959.

Gregorio Marin Gomez.—Número 8.960.

Rafael Salas Fernandez.—Número 8.986.

Romualdo Vaquero Soler.—Número 10.200.

Lino Flandes Fernandez.—Número 10.213.

Victoriano Brea Soto.—Número 10.214.

Benito Vazquez Maceira.—Número 10.215.

Ramiro Berros Hevia.—Número 10.216

Juan Blanco Parra.—Número. 10.528.

Trompeta.

Felipe Soler Franco.—Número. 10.520

Soldados.

Fernando Valles Vilches.—Número 19.530.

Pedro Colomina Fontecha.—Número 10.531.

Antonio Hernandez Monfort.—Número 10.532.

Eleuterio Fernandez Garcia.—Número 10.533.

Jerónimo Mateo Merino.—Número 10.534.

José Miles Vidal.—Número 10.535.

Domingo Gonzalez Gomez.—Número 10.536.

Blas Gil Palanquer.—Número. 10.715.

Pedro Fajardo Fernandez.—Número 10.716.

Juan Diego Catalan.—Número. 10.717.

Florencio Nicolás Tello.—Número 10.719.

Francisco Arjona Amo.—Número 10.720.

Bautista Blay Llopix.—Número. 10.721.

Cabo primero.

Benito Alvarez Arias.—Número 10.815

Soldados.

Juan Perez Perez.—Número. 10.819.

José Bernal Roch.—Número 10.820.
Manuel Seco Gonzalez.—Número 10.821.

Francisco Vilches Morales.- 40.822.
Francisco Mengibar Lara.- 40.823.
José Bernal Esquera.- Núm. 41.056.
Francisco Fernandez Guas.- Núm.
ro 41.230.

Juan Diaz Lujan.- Sin número.

Madrid 8 de Noviembre de 1882
-El Coronel, primer Jefe Cayetano
Andía.

*Relacion nominal de los individuos
procedentes del Ejército de Cuba
que á pesar del número de turno
que tienen señalado les correspon-
de ser incluidos en este primer lla-
mamiento por haber justificado
regresaron á la Península á
continuar sus servicios en las
fechas que se expresan.*

Baldomero Galcerán Castillo, soldado; regresó en Abril de 1875 con el núm. 41.234 de turno.

Pedro Pedrá Garcia, sargento segundo; regresó en diciembre de 1875 con el núm. 3.350 de turno.

Emilio Ruiz Lopez, soldado; regresó en Diciembre de 1876 con el núm. 3.644 de turno.

Madrid 8 de Noviembre de 1882.
El Coronel, primer Jefe; Cayetano
Andía.

NUM. 448.

DELEGACION DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

La Direccion general de rentas estancadas me dice lo que sigue:

«El Exmo. Sr. Ministro de Hacienda se ha servido comunicar á esta Direccion general con fecha 18 de Octubre último, la Real orden siguiente:

«Exmo. Sr.:—He dado cuenta al Rey (q. D. g.) del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de la instancia dirigida á este Ministerio por Don Eduardo Chao, Director de la Compañía de Seguros sobre la vida *La Union*, en solicitud de que se le devuelvan veintiseis pesetas que supone satisfechas indebidamente por timbre en el libro de actas de la misma. En su vista: Resultando que al pedirse la estampacion del timbre por la citada Compañía á la Administracion de Contribuciones y Rentas, se hizo el cálculo correspondiente atendidas las dimensiones del expresado libro, á razon de un sello por plana, en lugar de hacerlo por cada hoja, y que en su virtud se satisfizo en papel de pagos al Estado doble de lo que correspondia, ó sean cincuenta y dos

pesetas, debiendo hacerse abonado tan solo veintiseis: Considerando que si bien el art. 143 de la ley del Timbre está redactado con vaguedad, esto no obstante, es indudable que el uso de mayores marcas que las ordinarias para su confeccion podria degenerar en abusos, con perjuicio de los intereses del Tesoro, y que por más que bajo este punto de vista sea laudable la prevision y celo de la oficina provincial, es lo cierto que el artículo citado no autoriza una interpretacion como la que se ha dado con perjuicio del contribuyente, y que mientras así no se resolviera no procede exigir timbre de otro precio que el de una peseta por pliego: Considerando que si bien no parece prudente ni serio que la ley descienda á minuciosos detalles que pudieran calificarse de sutilezas inspiradas por un criterio extremadamente restrictivo, tampoco la Administracion puede permanecer impasible ante los infinitos medios con que el interés individual puede defraudar las rentas del Estado; y Considerando que el medio de conciliar tan encontrados intereses puede tener lugar, obligando á los Bancos, Sociedades y comerciantes, á que á semejanza de lo dispuesto para las pólizas y letras de comercio, usen en sus libros de actas el papel timbrado de la clase correspondiente que elabora el Estado, ó en otro caso que empleen precisamente el de igual marca á la de dicho papel; S. M., conformándose con lo propuesto por V. E. y lo informado por la Direccion general de lo Contencioso del Estado, ha tenido á bien disponer: 1.º Que se devuelvan á Don Eduardo Chao las veintiseis pesetas que satisfizo de más por el timbrado de un libro de actas; y 2.º Que se entienda modificado el art. 143 de la vigente ley del Timbre en el sentido de que es obligatorio usar en los libros de actas de las Sociedades sujetos al timbre, el papel de la clase 41.ª elaborado por el Estado ú otro de iguales dimensiones con el timbre correspondiente. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos oportunos.»

Lo que he dispuesto se publique en este *Boletín* para conocimiento de las personas á quienes interesa. Valladolid 25 de Noviembre de 1882.—El Delegado de Hacienda, Angel Gonzalez de la Peña.

NUM. 442.

DELEGACION DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

La Direccion general de la Deuda pública por circular del 18 del actual, ha acordado se proceda al cange de los títulos provisionales de Deuda perpétua interior al 4 por 100 por los definitivos de la misma Deuda.

En su consecuencia los tenedores de los mismos pueden desde luego presentarlos en la Intervencion de Hacienda de esta provincia con las carpetas que al efecto se hallarán de venta en la portería de dicha dependancia al precio de 10 céntimos de peseta cada ejemplar, desde las dos á cuatro de la tarde todos los dias no feriados.

Los títulos provisionales que se presenten, contendrán al dorso el siguiente endoso «A la Direccion general de la Deuda pública para su cange» que será inscrito por el interesado.

Examinados que sean, y hallados conformes su número series é importe, se teladrarán á presencia del interesado á quien se entregará el resguardo correspondiente.

Lo que se anuncia al público, advirtiéndole que el cange de los títulos ha de estar concluido antes de 31 de Diciembre próximo.

Valladolid 24 de Noviembre de 1882.—El Delegado, de Hacienda, Angel G. de la Peña.

Secretaria de la Audiencia de Valladolid.

ANUNCIO.

Hallándose vacante la plaza de Médico forense del Juzgado de primera instancia de Frechilla: De orden del Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia se anuncia por el término de quince dias á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid* á fin de que los aspirantes á ella, presenten sus solicitudes documentadas en dicho Juzgado, conforme á lo prevenido en el Real Decreto de 13 de Mayo de 1862, y orden del Gobierno de 14 de Mayo de 1873.

Valladolid Noviembre 23 de 1882.—El Secretario de Gobierno, Camilo María Gullon del Rio.

NUM. 449.

Don Julian Menendez de Lizárea, Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente requisitoria, cito llamo y emplazo, á José Frarizo Serrano y Gabriel Gonzalez, naturales

y vecinos de la villa de Famoselle, de estado soltero, de veinte y tres años de edad, de oficio cabador, hijo de Manuel y de Teresa conocido con el apodo del Vicho; y el segundo hijo de José y Maria, casados, sin hijos, de oficio jornalero y Alguacil del Juzgado municipal de dicha villa, de treinta años conocido con el apodo de Meca, para que en el improrogable término de quince dias se presenten en este Juzgado á nombrar Procurador y Abogado en la causa que en el mismo les sustancia, y contra otros por supo erles autores de las lesiones inferidas á su convecino Bernardo Ramos apercibidos que de así no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Bermillo de Sayago á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Julian Mendez.—D. S. O., Hermenegildo Ruran.

NUM. 447.

Don Joaquin Rodriguez y Rodriguez. Teniente Coronel graduado Comandante y Fiscal permanente de la Capitanía General de Castilla la Vieja.

Habiéndose ausentado del pueblo de Villanubla de esta provincia, el artillero del 3.º Regimiento de Montaña, Eustaquio Martinez Montes que conducido por la Guardia Civil desde la plaza de Oviedo pasaba á esta Capital con objeto de ingresar en el Hospital Militar de la misma á sufrir la observacion reglamentaria como presunto demente y al que estoy sumariando por el delito de desercion usando de la jurisdiccion que S. M. el Rey (q. D. g.) tiene concedida en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su ejército; por el presente, cito, llamo y emplazo por este tercer edicto á dicho Eustaquio Martinez Montes señalándole el Gobierno Militar de esta plaza, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de diez dias, que se cuentan desde el de la fecha; y de no comparecer en el referido plazo se le seguirán los perjuicios á que haya lugar.

Publíquese este edicto en la *Gaceta oficial de Madrid* y *Boletines* de esta provincia y la de Oviedo para que llegue á conocimiento de todos,

Valladolid veinticinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.—Joaquin Rodriguez.—Por su mandado, Demetrio Herrero.

VALLADOLID:

IMPRENTA DE L. GARRIDO.

OBRA 8.